

## CAMPOHERMOSO, SOCIEDAD ANÓNIMA

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en Nijar, el próximo día, 15 de abril de 2002, en las oficinas de la sociedad, finca «La Almazara», a las trece horas, en primera convocatoria, y a la misma hora, del día siguiente, 16 de abril de 2002, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Lectura y aprobación, si procede, de la Memoria de la gestión social, Balance y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, todo ello relativo al ejercicio del 2001.

Segundo.—Estudio de la situación financiera de la sociedad.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 212.2 de la Ley de Sociedades Anónimas, los accionistas que lo deseen, podrán examinar, en el domicilio social, o solicitar de la sociedad que les sean remitidos, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que se someten a la aprobación de la Junta.

Almería, 25 de febrero de 2002.—El Administrador único, José Antonio Fernández Cabot.—6.909.

## CEBEASIN, SOCIEDAD ANÓNIMA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 224 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, a los efectos legales oportunos, que en la Junta general extraordinaria y universal de accionistas, celebrada el día 2 de enero de 2002, se acordó, por unanimidad, entre otros acuerdos, transformar la compañía en sociedad de responsabilidad limitada, cambiando su denominación social por la de «Cebiasin, Sociedad Limitada».

Empuriabrava-Castelló d'Empúries (Girona), 15 de febrero de 2002.—La Administradora única, Montserrat Vidal Carreras.—7.164.

1.ª 6-3-2002

## CIFASA

*Convocatoria de Junta general ordinaria*

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionista a Junta general ordinaria, a celebrar, en primera convocatoria en Manzanares (Ciudad Real), avenida de Andalucía, sin número, el próximo 21 de marzo de 2002, a las once horas, en primera convocatoria y en el mismo lugar, veinticuatro horas después, en segunda, si procediere, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y, en su caso, aprobación de las cuentas anuales (Balance, Memoria y Cuenta de Pérdidas y Ganancias) y del informe de gestión, todo ello referido al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación de resultados del mismo ejercicio.

Tercero.—Examen y aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y aprobación del acta de la Junta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como el informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Madrid, 4 de marzo de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Emilio Sanz Sánchez.—7.724.

## CLUBFANALS, S. A.

Se pone en general conocimiento, que los títulos denominados en pesetas que no han sido presentados al canje hasta el 28 de febrero de 2002, conforme a los anuncios publicados el 24 y el 26 de diciembre de 2001, se consideran anulados y substituidos por otros denominados en euros, que quedan depositados en la sociedad a disposición de sus titulares hasta el 1 de marzo de 2005.

Lloret de Mar, 1 de marzo de 2002.—El Presidente.—7.441.

## CORTEBIES, S. A.

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que la Junta general de accionistas de «Cortebies, Sociedad Anónima», celebrada con carácter de universal el día 20 de febrero de 2002, aprobó por unanimidad la escisión parcial de la compañía y el traspaso del patrimonio escindido, que componen una unidad económica, a una sociedad de nueva creación denominada «Inversiones Afines al Textil, Sociedad Limitada», sin extinción de la sociedad que se escinde «Cortebies, Sociedad Anónima».

La escisión parcial se aprobó, por unanimidad de acuerdo con el proyecto de escisión parcial depositado en el Registro Mercantil de Albacete. La Junta de accionistas aprobó por unanimidad tanto el Balance de escisión, cerrado a 31 de diciembre de 2001, como el Balance e inventario del patrimonio segregado.

Las participaciones sociales de «Inversiones Afines al Textil, Sociedad Limitada» se atribuirán a los accionistas de «Cortebies, Sociedad Anónima», en proporción a su participación en el capital social. Las nuevas participaciones sociales de la sociedad beneficiaria de la escisión darán derecho a participar en los beneficios que se produzcan a partir del 1 de enero de 2002.

Las operaciones llevadas a cabo en la unidad económica segregada se considerarán realizadas a efectos contables por la sociedad beneficiaria de la escisión, que asumirá todos los riesgos, derechos y obligaciones derivados de dichas operaciones a partir del 1 de enero de 2002.

Derecho de información y oposición. De conformidad con lo dispuesto en los artículos 242 y 243 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de la sociedad escindida de obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados, así como el Balance de escisión y el Balance e inventario del patrimonio segregado. Asimismo, los acreedores de la sociedad escindida podrán oponerse al acuerdo de escisión en los términos previstos en el artículo 166 del texto refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, dentro del plazo de un mes a contar desde la publicación del último anuncio del acuerdo de escisión.

Albacete, 22 de febrero de 2002.—Lorenzo Rubio Frias.—6.867. y 3.ª 6-3-2002

## COSLADA, S. A. DE CONSTRUCCIONES

**Sociedad unipersonal  
(Sociedad escindida)**

**VIVIENDAS BARATAS, S. L.  
Sociedad unipersonal  
(Sociedad beneficiaria)**

*Anuncio de escisión parcial*

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 94 de la Ley de Sociedades de Responsabilidad Limitada y en los artículos 242 y 254 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que el socio único de «Coslada, Sociedad Anónima de Construcciones» (sociedad unipersonal), ejerciendo

las competencias de la Junta general, en acta bajo su firma, en fecha 11 de febrero de 2002, decidió escindir parcialmente la sociedad «Coslada, Sociedad Anónima de Construcciones» (sociedad unipersonal), traspasando en bloque el patrimonio escindido a la sociedad beneficiaria «Viviendas Baratas, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal).

La escisión se acordó en los términos del proyecto de escisión elaborado por el Administrador único de «Coslada, Sociedad Anónima de Construcciones» (sociedad unipersonal) y el Administrador único de «Viviendas Baratas, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) con fecha de 8 de enero 2002, con aprobación del Balance de escisión cerrado a fecha 31 de octubre de 2001, y sin reducción de capital en la sociedad escindida, al reducirse de la partida de reservas voluntarias de la sociedad una cantidad equivalente al valor neto patrimonial del patrimonio escindido.

El proyecto de escisión parcial fue depositado en el Registro Mercantil de Madrid en fecha 4 de febrero de 2002.

Las operaciones relativas al patrimonio escindido de la sociedad «Coslada, Sociedad Anónima de Construcciones» (sociedad unipersonal), se entenderán realizadas, a efectos contables, por la sociedad beneficiaria «Viviendas Baratas, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal), a partir del día 1 de enero de 2.002.

A los efectos oportunos, se hace constar la inexistencia de obligacionistas y de titulares de acciones o participaciones de clases especiales y de derechos especiales distintos de las acciones o participaciones, así como que no se otorgará ventaja ni privilegio alguno al Administrador único de la sociedad escindida y al Administrador único de la sociedad beneficiaria.

Se hace expresa constancia, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, del derecho que asiste a los accionistas y acreedores de obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de escisión.

Asimismo, y conforme al artículo 243 de dicha Ley, se hace constar el derecho de los acreedores de las dos sociedades que participan en el proceso de escisión a oponerse a la escisión parcial en los términos previstos en los artículos 243 y 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, en el plazo de un mes contado desde la fecha del último anuncio del acuerdo de escisión.

Madrid, 14 de febrero de 2002.—El representante persona física del Administrador único de «Coslada, Sociedad Anónima» de Construcciones (sociedad unipersonal), la sociedad «Cosaco Holding Familiar, Sociedad Limitada», Javier Jesús Machés Michavila.—La representante persona física del Administrador único de «Viviendas Baratas, Sociedad Limitada» (sociedad unipersonal) la sociedad «Cosaco Holding Familiar, Sociedad Limitada», María Teresa Machés Michavila.—6.919. y 3.ª 6-3-2002

## CULTIVADORES Y GANADEROS, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores accionistas, a Junta general ordinaria, que se celebrará en Jerez de la Frontera, finca Salto al Cielo, el día 22 de marzo de 2002, a las doce horas, en primera convocatoria, con el fin de deliberar y resolver el siguiente

Orden del día

Primero.—Examinar y aprobar, si procede, las cuentas anuales (Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias y Memoria), y el informe de gestión correspondiente al ejercicio cerrado el día 30 de septiembre de 2001.

Segundo.—Propuesta de aplicación de resultados del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 2001, y aprobación, si procede.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Aprobación del acta de la Junta.

Madrid, 19 de febrero de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración.—6.762.